



# GACETA OFICIAL

**DARÍO MACAS SALVATIERRA**  
ALCALDE DE MACHALA

AÑO 11 · EDICIÓN Nº 49  
MACHALA, DICIEMBRE DE 2021

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 392-AGADMM-2021

**ING. DARÍO MACAS SALVATIERRA**  
ALCALDE DE MACHALA

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** REALIZAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO COMUNITARIO EN LA CIUDADELA MIRAFLORES, PARROQUIA JAMBELÍ DEL CANTÓN MACHALA" CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELO.

**SEGUNDO.-** DISPONER AL DIRECTOR DE URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, INSTRUMENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA.

**TERCERO.-** DISPONER AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, INSTRUMENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE INDEMNIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE TERRENO AFECTADAS.

**CUARTO.-** NOTIFICAR AL PROCURADOR SÍNDICO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA DECISIÓN.

**QUINTO.-** DISPONER AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO DEL PROYECTO EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD DE MACHALA; Y, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL WWW.MACHALA.GOB.EC.

**SEXTO.-** DISPONER AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL NOTIFICAR EL PRESENTE ANUNCIO DE PROYECTO A LA PROPIETARIA JUELA LANDY GLADYS LUZMILA, CON EL FIN DE HACERLES CONOCER EL ANUNCIO DEL PROYECTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

**SÉPTIMO.-** NOTIFICAR EL PRESENTE ANUNCIO DEL PROYECTO A LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y A LA SUBDIRECCIÓN DE AVALUÓ Y CATASTROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MACHALA, ASÍ AL SEÑOR REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA.

**OCTAVO.-** LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala, al día siete del mes de Diciembre del dos mil veintiuno.

Ing. Darío Macas Salvatierra  
**ALCALDE DE MACHALA**

### CERTIFICO:

Que la Resolución Administrativa que antecede fue emitida y suscrita por el Ing. Darío Macas Salvatierra, Alcalde de Machala, al día siete del mes de Diciembre del dos mil veintiuno, una vez cumplido con las disposiciones constitucionales y legales.

Machala, 7 de Diciembre del 2021. 12h57.

Ab. Miguel Lozano Espinoza, Mgs.  
**SECRETARIO GENERAL**